



RESOLUCION Nº 443 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 25 SEP 2013

Expediente Nº SO-19.416/13.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-390/13, con relación al Proyecto de Extensión: Trayecto Preuniversitario para el Ingreso 2014: Talleres Básicos de Matemática, Física y Química, a realizarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Vicedirección de Sede Orán solicita se modifique la Coordinación del Área de Matemática, quedando el Bach. Arturo Vega Corrales en lugar de la Ing. Mirta Noemí Arias, asimismo eleva nómina de alumnos para ser incorporados como alumnos colaboradores del área de Matemática.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º Punto 3.2, de la Resolución Nº SO-390/13, con relación al Trayecto Preuniversitario para el Ingreso 2014: Talleres Básicos de Matemática, Física y Química, a realizarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a desarrollarse durante los meses de Agosto, Setiembre y Octubre de 2013, en lo que respecta al Equipo Docente del área de Matemática, quedando de la siguiente manera:

3.2) Equipo docente:

a – Área de Matemática

- coordinador del Área de Matemática: Bach. Arturo Vega Corrales

ARTICULO 2º: Incorporar en el Artículo 1º Punto 3.2, de la Resolución Nº SO-390/13, con relación al Trayecto Preuniversitario para el Ingreso 2014: Talleres Básicos de Matemática, Física y Química, a realizarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a los siguientes alumnos como alumnos Colaboradores, de acuerdo al siguiente listado:





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.416/13.-

• Alumnos colaboradores:

o Diego Omar Yapura	DNI N° 31.712.076	LU N° 16.921
o Alan Alberto Aparicio	DNI N° 34.640.521	LU N° 16.844
o Genaro Emmanuel Arteaga	DNI N° 34.960.366	LU N° 16.845
o José Luis Martínez	DNI N° 35.778.748	LU N° 16847
o Carina Abigail Ledesma	DNI N° 36.135.804	LU N° 215.503

ARTICULO 3°: Elevar copia de la presente resolución a Rectorado para su convalidación y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Exactas, Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Humanidades, Vicedirección de Sede Orán, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor, Coordinaciones de Carreras y a los interesados para conocimientos y efectos.

hc



LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA